

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos
y Administración Digital

1538 Orden de 3 de marzo de 2023 de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Administración Digital, por la que se aprueba el programa de materias específicas de las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo de Técnicos Especialistas, opción Emergencias de la Administración Pública Regional.

Habiéndose configurado dentro del Cuerpo de Técnicos Especialistas, la Opción Emergencias por Orden de 9 de febrero de 2023, de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Administración Digital, (Boletín Oficial de la Región de Murcia de 21 de febrero de 2023), se hace necesario la elaboración del programa de materias específicas que regirá las pruebas selectivas que se convoquen para el citado Cuerpo y Opción.

Dicho programa, que figura como Anexo a esta Orden, regirá en las pruebas selectivas que se convoquen para el Cuerpo de Técnicos Especialistas, Opción Emergencias, a partir de la entrada en vigor de la misma.

En su virtud, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 12 de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, cuyo Texto Refundido ha sido aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.3 del Decreto 57/1986, de 27 de junio, de Acceso a la Función Pública, Promoción Interna y Provisión de Puestos de la Administración Regional, y el Pacto de la Mesa Sectorial de Administración y Servicios de 14 de diciembre de 2022, para el acceso al Cuerpo de Técnicos Especialistas, Opción Emergencias, publicado mediante Resolución de 29 de diciembre de 2022 de la Secretaría General de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital (BORM de 12 de enero de 2023)

Dispongo:

Artículo 1

Aprobar el programa de materias específicas de las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo de Técnicos Especialistas, Opción Emergencias de la Administración Pública Regional que figura en el Anexo.

Artículo 2

El programa de materias específicas aprobado por esta Orden regirá en las pruebas selectivas que se convoquen para dicho Cuerpo y Opción, a partir de la entrada en vigor de la misma.

Disposición final

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 3 de marzo de 2023.—El Consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Administración Digital, Luis Alberto Marín González.

Anexo

Programa de materias específicas

Cuerpo de Técnicos Especialistas, opción Emergencias

TEMA 1.- EL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL. EL CONSEJO NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

TEMA 2.- EL SISTEMA DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA REGIÓN DE MURCIA. LA COMISIÓN REGIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

TEMA 3.- SERVICIOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA.

TEMA 4.- SERVICIO DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SANITARIAS 061 DE LA REGIÓN DE MURCIA.

TEMA 5.- CUERPOS Y FUERZAS DE SEGURIDAD EN LA REGIÓN DE MURCIA.

TEMA 6.- SERVICIOS DE PROTECCIÓN CIVIL EN LA REGIÓN DE MURCIA. CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN LA REGIÓN DE MURCIA.

TEMA 7.- EL CENTRO DE COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS 112 REGIÓN DE MURCIA.

TEMA 8.- ESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN Y OPERATIVIDAD DEL PLAN TERRITORIAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA REGIÓN DE MURCIA (PLATEMUR).

TEMA 9.- ESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN Y OPERATIVIDAD DEL PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL DE EMERGENCIA PARA INCENDIOS FORESTALES EN LA REGIÓN DE MURCIA (INFOMUR).

TEMA 10.- ESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN Y OPERATIVIDAD DE LOS PLANES DE EMERGENCIA EXTERIOR DEL SECTOR QUÍMICO DE LA REGIÓN DE MURCIA.

TEMA 11.- ESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN Y OPERATIVIDAD DEL PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN CIVIL SOBRE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS POR CARRETERA Y FERROCARRIL DE LA REGIÓN DE MURCIA (TRANSMUR).

TEMA 12.- ESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN Y OPERATIVIDAD DEL PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN CIVIL ANTE EL RIESGO SÍSMICO EN LA REGIÓN DE MURCIA (SISMIMUR).

TEMA 13.- ESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN Y OPERATIVIDAD DEL PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN CIVIL ANTE EL RIESGO DE INUNDACIONES EN LA REGIÓN DE MURCIA (INUNMUR).

TEMA 14.- ESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN Y OPERATIVIDAD DEL PLAN DE VIGILANCIA Y RESCATE EN PLAYAS Y SALVAMENTO EN EL MAR DE LA REGIÓN DE MURCIA (COPLA).

TEMA 15.- ESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN Y OPERATIVIDAD DEL PLAN TERRITORIAL DE CONTINGENCIAS POR CONTAMINACIÓN MARINA ACCIDENTAL EN LA REGIÓN DE MURCIA (CONMAMUR).

TEMA 16.- ESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN Y OPERATIVIDAD DEL PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL ANTE NEVADAS Y OLAS DE FRÍO EN LA REGIÓN DE MURCIA.

TEMA 17.- PROTOCOLO DE AVISO Y SEGUIMIENTO ANTE FENÓMENOS METEOROLÓGICOS ADVERSOS EN LA REGIÓN DE MURCIA (METEOMUR).

TEMA 18.- ESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN Y OPERATIVIDAD DEL PLAN SECTORIAL DE EVACUACIÓN, ALBERGUE Y ABASTECIMIENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA.

TEMA 19.- ESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN Y OPERATIVIDAD DEL PLAN SECTORIAL SANITARIO DE LA REGIÓN DE MURCIA.

TEMA 20.- PLANES DE EMERGENCIAS MUNICIPALES Y CECOPALES.

TEMA 21.- CONOCIMIENTOS BÁSICOS DE GEOGRAFÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

TEMA 22.- RED DE RADIOCOMUNICACIONES DIGITALES DE EMERGENCIA DE LA REGIÓN DE MURCIA (RADIECARM): PRINCIPIOS BÁSICOS Y DE FUNCIONAMIENTO.

TEMA 23.- APLICACIONES INFORMÁTICAS Y SISTEMAS GESTORES DE DESPACHO, PARA GESTIÓN DE CENTROS COORDINADORES DE EMERGENCIAS.

TEMA 24.- SISTEMAS DE TRANSMISIONES PARA ESTABLECER LA COMUNICACIÓN ENTRE EL CENTRO DE COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS, LOS USUARIOS Y LOS RECURSOS OPERATIVOS.

TEMA 25.- MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES APLICADAS AL PUESTO DE TRABAJO EN EL CENTRO DE COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS.

TEMA 26.- SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (GIS).

TEMA 27.- PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE LA RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS DE SEGURIDAD CIUDADANA.

TEMA 28.- PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE LA RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO.

TEMA 29.- PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE LA RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS DE PROTECCIÓN CIVIL.

TEMA 30.- INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN EMERGENCIAS.